

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE JR JH ASESORIA NEGOCIOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S.A ANAPROTECSA

AÑO: 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y Resolución No 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **JR JH ASESORIA NEGOCIOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S.A ANAPROTECSA** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Es de responsabilidad de los administradores de la empresa la preparación para su presentación de estados financieros los mismos que deben estar de acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Es importante mencionar y en cumplimiento del artículo 280 de la ley de Compañías, como comisario de la empresa no formo parte de los órganos de administración de la compañía, ni represento a ningún accionista de la empresa.

METÓDICA EN EL DESARROLLO DEL INFORME

Se procedió la verificación de lo siguiente:

- La empresa fue constituida el 3 de Octubre de 2013.
- Se procedió la verificación de la entrega de forma mensual de los balances a la gerencia.
- Revisión de balance y cuentas de pérdida y ganancias, el mismo que es presentado a la Junta General de Accionistas, previa entrega de la información a los administradores de la empresa.
- Se procedió a la revisión de las resoluciones dadas en el orden del día de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas realizadas el 26 de Abril del 2019.



La revisión de la información contable se lo realizó en base a pruebas selectivas de la información más relevante, comprobando los soportes que validen los respectivos registros contables, para esto he procedido a reunirme con el Contador de la empresa para constatar la información.

En la revisión de las cuentas contables se ha determinado los siguientes:

CUENTAS DE ACTIVO

Activos Disponibles Exigibles en este rubro se registran las cuentas de caja chica y de bancos por \$ 19.268,54 en la Banco Bolivariano se procedió a confirmar las conciliaciones bancarias y no registran novedades algunas, por lo que se puede concluir que la institución goza de esa liquidez.

Cuentas y Documentos por Cobrar por \$ 7.939,30: Anticipo empleados por \$ 1.017,03 valores a descontar en los roles de pago del año 2020 a empleados de la empresa; Valores a anticipo Años Anteriores \$4.375,77 valores que serán descontados de forma mensual en el transcurso del año 2020.

Crédito Tributaria a Favor de Sujeto Pasivo \$ 1.423,24; retención en la Fuente Renta por \$ 458,08 valor a utilizarse en el transcurso del año 2020; Anticipo de Impuesto a la Renta por \$ 965,16 impuesto generado en el año 2017 se saldará en el transcurso del año 2020.

Propiedades, Planta y Equipo por \$ 160.573,93: corresponde a un departamento en el Hilton Colon de Guayaquil, que se aplicó como aumento de capital, según escritura No 201817010114P01937 del 11 de julio del 2018.

CUENTAS DE PASIVO.

Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes por \$ 2.711,60 de los se registra \$ 2.600 en Garantías por Pagar por arriendo del departamento de la compañía en el Hilton Colon, valor que será devuelto a su arrendatario en el momento de la entrega del departamento por parte del arrendatario.

Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados \$ 1.382,93: en le rubro Obligaciones con IESS por \$ 879,52 correspondiente a Diciembre del 2019, fueron canceladas en

enero 2020; Base de Utilidades por Pagar, correspondiente a las utilidades del año fiscal 2019 que serán pagadas en Abril 2020.

Pasivos por Ingresos Diferidos por \$ 1.300,03; Se registra el pago anticipado por el arriendo del departamento, valor cruzado con factura No 001-00017 de enero 2020

En las cuentas de Patrimonio

El capital de la empresa se registra por \$ 161.524,00 cuyos accionistas son: Herederos del Señor Guerrero Hidalgo Jaime Modesto con 764 acciones; Santana Villamar César Napoleón con 144.607 acciones; y Guerrero Ruiz Jaime Hernán con 16.153 acciones.

Los resultados de **JR JH ASESORIA NEGOCIOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S.A ANAPROTECSA** al 31 de diciembre del 2019, la empresa registra un total de ingresos de \$28.886,59; costos por \$ 4.221,55; gastos generales de \$ 24.035,83, alcanzando un resultado de \$ 629,21 que representa el 2.18% de los ingresos total del año 2019 de la empresa.

Cumplimiento Ley Laboral.

Se ha procedido a la revisión del estado de los empleados de la empresa y todos están con el debido ingreso al Instituto de Seguridad Social, y al día con los pagos de sus remuneraciones y aportaciones a la Seguridad Social.

Durante el año 2019 examinado, no se han recibido ningún tipo de denuncia de los accionistas o de los socios respecto a la gestión de los administradores.

CONTROL INTERNO:

Se procedió a la revisión de pagos realizados por la institución, llegando a comprobar los niveles de aprobación por parte de la autoridad, cabe indicar que los pagos se los realiza por medio de cheques y transferencia bancaria, la firma de girador es del directivo de la empresa.

Por lo tanto y luego de la revisión de la documentación se puede concluir que la información revisada tiene confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, y cumple con las disposiciones legales.



CONCLUSIONES

Luego de la revisión a los estados financieros se concluye que los mismos son presentados con razonabilidad, legalidad y pertenencias, cumpliendo con las leyes vigentes en el país así como obligaciones patronales y tributarias a las que se encuentran obligadas como sujeto pasivo tanto para el Servicio de Rentas Internas, como la Superintendencia de Compañías.

RECOMENDACIONES_

- Proceder con los cobros de la cuentas por cobrar de la empresa.

Atentamente



Econ. Roberto Escandón
Comisario

